

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este máster extingue al Máster Universitario en Olivar, Aceite de Oliva y Salud -Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Id. 4311171-23008269).

Justificación:

1. Descripción del título

La denominación del Título es adecuada y acorde con el Plan de Estudios y las competencias descritas. Todos los apartados están cumplimentados de forma correcta y coherente.

2. Justificación

Se aporta suficiente información que avala la pertinencia del Título. Se presentan suficientes referentes tanto nacionales como internacionales adecuados al Título propuesto. El título propuesto procede de la transformación Máster Universitario en Olivar, Aceite de Oliva y Salud de la propia Universidad de Jaén. La memoria presentada indica los diferentes procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios.

3. Competencias

Se definen adecuadamente las competencias Generales, Transversales y Específicas a adquirir por los estudiantes que cursen el Máster.

4. Acceso y admisión de estudiantes

La información proporcionada es correcta y adecuada. Los canales de difusión se consideran adecuados. En la Memoria presentada se recogen los diversos procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes. Las condiciones de acceso así como la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos cumplen los requisitos necesarios para este tipo de enseñanzas.

5. Planificación de la Enseñanza

La estructura y descripción general del Plan de Estudios es correcta, adecuada y coherente con el RD 861/2010 y con normas propias del Distrito Único Andaluz. Así como la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes.

6. Personal académico y de apoyo

El personal académico parece suficiente y adecuado para la impartición del Master, así como el personal de apoyo, dadas las características del título puede afirmarse que su número es apropiado. Además, los mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado parecen garantizados.

7. Recursos materiales y servicios

La memoria que se ha presentado recoge todos los medios materiales y servicios disponibles que garantizan el desarrollo de todas las actividades formativas señaladas en el plan de estudios.

8. Resultados previstos

Los datos propuestos y que se consideran adecuados, se deducen a partir del actual Máster Universitario en Olivar, Aceite de Oliva y Salud, que da origen y sirve de referente a la nueva oferta académica de Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva por la Universidad de Jaén.

9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

Incluye un Sistema de Garantía de la Calidad para la recogida, análisis de información y mejora del desarrollo del plan de estudios y del programa formativo en general.

10. Calendario de implantación

El cronograma de implantación de la nueva titulación es adecuado. Se incluye un procedimiento de adaptación y reconocimiento de créditos adecuado con el título de máster en extinción.

En Córdoba, a 09/06/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui